

MEMORÁNDUM: N° 64 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2015.

MAT. : Informa resultado del concurso.

SANTIAGO, 19 FEB 2016

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1, correspondiente al concurso público del 3er. Cuatrimestre de 2015, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada.

**INFORME**

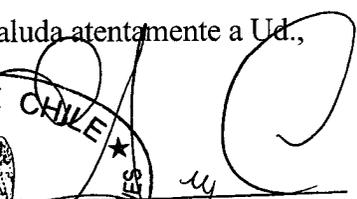
El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de la localidad incluida en el llamado a concurso.

En los puntos 2 y 3 se informa la aprobación de las bases, apertura de las postulaciones, constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada para la concesión de Valdivia ofrecida.

En el punto 4, se informa de la proposición de resolución, a partir de la información del punto 3.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
INOCENCIO CASTILLO  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

SANTIAGO, 19 FEB 2016

INFORME N° 1

EVALUACIÓN 3<sup>er</sup> CUATRIMESTRE 2015 EN AMPLITUD MODULADA

ALCANCE

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada correspondiente al 3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2015, con pronunciamiento según inciso 3° del artículo 13°A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 15.09.2015 se publicó en el Diario Oficial N° 41.259, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2015, rectificadora por la Resolución Exenta N° 5.352, de 28.09.2015, publicada en el Diario Oficial N° 41.276 de 07.10.2015, en adelante el concurso.
2. Por Resolución Exenta N° 5.802, de 26.10.2015, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
3. El día 11.12.2015 se realizó la apertura de las postulaciones, constatándose que no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada para la concesión de Valdivia, XIV Región ofrecida, correspondiendo declarar desierto dicho concurso.
4. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resolución de declara desierto concurso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,  
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones



EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Jefe División Concesiones  
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

WMC/RDC/rdc